



RES - 2023 - 389 - CS # UNNE
Sesión 24/05/2023

VISTO:

El Expte. N°28-01069/23 por el cual la Facultad de Humanidades solicita autorización para un nuevo dictado de la Carrera de Posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA”; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue creada por Res. N°147/06 C.S., modificada por Res. N°171/11, 762/14, 196/20, 697/21, 698/21 y 699/21 C.S. y reeditada por Res. N°132/10, 173/11, 262/13, 192/15, 337/17, 197/20 C.S.;

Que asimismo la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA fue acreditada según CONEAU por Res. N°478/22;

Que por Res. N°321/23 el Consejo Directivo solicita autorización para el dictado de una nueva edición de la Carrera;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°08/23, aconsejando autorizar un nuevo dictado de la Carrera, de conformidad con las Resoluciones N°697/21, 698/21 y 699/21 C.S. que contienen el Plan de Estudio, Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente y Reglamento de la Carrera;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de fecha 24 de mayo de 2023;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Autorizar el dictado de la Octava Edición de la Carrera de Posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA”, en la Facultad de Humanidades, de conformidad con las Resoluciones N°697/21, 698/21 y 699/21 C.S.

ARTICULO 2° - Dejar expresamente establecido que la mencionada Carrera deberá autofinanciarse.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas